

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 24 de junio del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
El D.F.L N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de diciembre de 2012, que aprueba asunción de Concejales y Alcaldes, por un periodo de cuatro años 2012 - 2016.

Decreto alcaldicio N° 11.659 de fecha 28/11/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

Según solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Sueldos del funcionario Sr. RODRIGO ANDRÉS BUSTOS FREIRE.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 7887 __/

1.- AUTORIZASE, al Señor RODRIGO ANDRÉS BUSTOS FREIRE, R.U.T. [REDACTED] Funcionario Prestador de Servicios, a 1 día de permiso administrativo, sin Goce de Remuneraciones, para el 16 de junio del 2016.

ESTABLEZCASE, que dicho descuento se haga efectivo en las Remuneraciones del Mes de Julio del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina Aguilar Cerda
ALCALDE



FB7BD80E595758E039B8BC07FEBE0A0